



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día 25 de octubre de 2021 a las 19:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, borradores actas sesiones extraordinaria-urgente y ordinaria Ayuntamiento Pleno de fechas 12.08.21 y 27.09.21, respectivamente.
2. Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana para el ejercicio 2022.
3. Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre bienes inmuebles para el Ejercicio 2022.
4. Reconocimiento extrajudicial de deudas 7/2021
5. Mociones Grupos Políticos.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

6. Dación cuenta Decretos de la Alcaldía.
7. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)